RESOLUCIÓN NÚMERO 428
(27 de agosto de 2025)

Por medio del cual se aprueba la póliza expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, la cual ampara la ejecución del Convenio Solidario COS-032-2025 resultante del Proceso Competitivo PC-009-2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE EL PEÑOL y la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL con NIT. 800.178.385-7, representada legalmente por el señor JAMES OLBEDO USME MORALES, identificado con cédula 70.954.114.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE,

1. Entre la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**, con NIT. 800.178.385-7 representada legalmente por el señor **JAMES OLBEDO USME MORALES**, identificado con cédula 70.954.114, se celebró un Convenio Solidario COS-022-2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, COMO UNA ESTRATEGIA LIDERADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL", con un plazo cuatro (04) meses y quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar vigencia fiscal y por un valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS. M/L ($69.592.263) IVA incluido y demás impuesto a los que haya lugar.

2. El Solidario en virtud del convenio citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del convenio	Quince por ciento (15%) del valor del convenio	Vigencia del convenio y seis (06) meses más.
Calidad de los servicios	Diez por ciento (10%) del valor del convenio	Vigencia del convenio y seis (06) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del convenio	Vigencia del convenio y tres (03) años más.

3. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio, el Solidario presenta la póliza de cumplimiento número M-100274132, Anexo 0, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S en las cuales se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio, a saber:

TOMADOR	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL NIT. 800.178.385-7		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NIT.890.980.917-1		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	26-08-2025	**FECHA DE PAGO**	27-08-2025
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$10.438.839,45	26-08-2025	30-06-2026
2. Pago de Salarios, Prestaciones sociales e ind.	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$6.959.226,30	26-08-2025	31-12-2028
3. Calidad del servicio	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$6.959.226,30	26-08-2025	30-06-2026

4. La aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del convenio y realizar sus pagos, es por ello que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento número M-100274132, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S, para asegurar las obligaciones surgidas del Convenio Solidario COS-032-2025, según se dejó anotado en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional de Apoyo en Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Omaira Alzate Azate Secretaria de Salud e Inclusión Social	Firma
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.26 10:40:11 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: HJJfSumZ4V4x9BQuIbjc0A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100274132	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15002240	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/08/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.178.385-7
DIRECCIÓN	TV 2 CR 17 30	**TELÉFONO**	3128230421
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	**TELÉFONO**	8515851
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	**TELÉFONO**	8515851

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO NO. 032 DE 2025 , CUYO OBJETO ES:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OLIMPIADAS CAMPESINAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, COMO UNA ESTRATEGIA LIDERADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/08/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	10.438.839,45	26.426,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/08/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	6.959.226,30	69.955,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/08/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	6.959.226,30	17.617,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 24.357.292,05	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DURANGOS E Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	113.998,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	113.998,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	22.610,00
TOTAL A PAGAR	$	141.608,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PÓLIZA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100274132	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15002240	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/08/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

9 80 230901 EMVCO

Redeban

AGO 27 2025 09:40:59 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS EL PENOL
CRA 17 N 2 26 LC 101
C.UNICO: 3007014819 TER: ABGZZ505
RECIBO: 069575 RRN: 069672
APRO: 319315

RECAUDO
CONVENIO: 25664
RIN COMPANIA MUNDIAL
REF: 0000001500224O

VALOR $ 141.608

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***